



ALCALDÍA
IZTACALCO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-061-24

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LOS CENDI"

HOJA: 1 DE 3

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS NÚMERO 3, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO B ADMINISTRATIVO, CON DOMICILIO EN AV. RIO CHURUBUSCO Y CALLE TÉ, S/N, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, EN REPRESENTACIÓN DE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, EFREN OLVERA FLORES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, **POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, ÁNGEL IVAN PÉREZ MACÍAS, PERSONAL COMISIONADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, **POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**, RODRIGO FABIAN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR DE AMPAROS, **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**, ENRIQUE RENÉ CARRETO ARREDONDO, SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA CELEBRAR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES** DE LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA** A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-061/24, LA CUAL, SE DESARROLLÓ COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:-----

LOS CC EFREN OLVERA FLORES Y ENRIQUE RENÉ CARRETO ARREDONDO, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES" [SIC] PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, **MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS.-----

SE INFORMA QUE LOS PARTICIPANTES QUE FUERON INVITADOS A CONCURSAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS SIGUIENTES: -----

Nº	PROVEEDOR
1	DISTRIBUIDORA MERIDIO, S.A. DE C.V.
2	MONSERRAT ARANDIA RIVERA (PERSONA FÍSICA)
3	DISTRIBUIDORA ESPARTACO, S.A. DE C.V.

PRESIDE ESTE ACTO, EFREN OLVERA FLORES, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES; INFORMANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.9.1 DE LA CIRCULAR UNO BIS-VIGENTE, LAS DUDAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE EN SU CASO SE PRESENTEN, SE RESPONDEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ASIMISMO, PARA EL CASO DE PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SE ACLARAN POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE, SIENDO ESTA **LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**.-----

COMUNICANDO A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "**LA CONVOCANTE**" EFECTUÓ LA REVISIÓN EN LOS SITIOS OFICIALES DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO, SE REALIZÓ LA CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (CEPIC), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° CG/264/2013, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2013 EMITIDO POR EL ENTONCES CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE EN EL LISTADO SE APRECIARA QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES SE



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-061-24

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LOS CENDI"

HOJA: 2 DE 3

ENCUENTRA SANCIONADO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, COMUNICANDO QUE DICHO LISTADO SE RUBRICA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

PRECISIONES POR PARTE LA CONVOCANTE

LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN LAS BASES DEBEN CONSIDERARSE UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.

ACTO SEGUIDO, SE INDICA QUE LA FECHA MÁXIMA PARA RECIBIR POR ESCRITO PREGUNTAS, FUE EL PRESENTE DÍA **29 DE JULIO** A LAS **10:30 HORAS**, HACIENDO MENCIÓN QUE VÍA ELECTRÓNICA NO SE RECIBIÓ PREGUNTA ALGUNA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, POR LO CUAL, "LA CONVOCANTE" PREGUNTA A LOS PRESENTES SI TIENEN DUDAS A LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR ACLARAR EN ESTE ACTO, DE LO QUE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

LA REPRESENTANTE DE DISTRIBUIDORA **MERIDIO, S.A DE C.V.** REALIZA LA SIGUIENTE PREGUNTA:

PREGUNTA 1: CON RESPECTO A LA VISITA A LOS DIFERENTES CENDI, ¿CUÁNDO SE LLEVARÁ A CABO?

RESPUESTA 1: EL REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE SERÁ EL ENCARGADO DE LLEVAR A CABO EL RECORRIDO CON LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA ETAPA

DE ACUERDO CON LAS BASES Y EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO, SE INFORMA QUE LA **PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, ES EL DÍA **30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS** EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE NOS OCUPA, POR LO QUE SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SU PUNTUAL ASISTENCIA.

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, MISMO QUE SE LLEVA A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO QUE CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTICULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**, SIENDO LA ÚNICA, A LAS **ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES:

EFREN OLVERA FLORES

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

ÁNGEL IVAN PEREZ MACIAS

PERSONAL COMISIONADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ALCALDÍA
IZTACALCO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-061-24
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LOS CENDI"
HOJA: 3 DE 3

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL:

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS:


ENRIQUE RENÉ CARRETO ARREDONDO
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN


RODRIGO FABIAN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE AMPAROS

PROVEEDORES PARTICIPANTES:

"DISTRIBUIDORA MERIDIO, S.A. DE C.V."

"MONSERRAT ARANDIA RIVERA (PERSONA FÍSICA)"

(NO SE PRESENTO)


IMELDA SOCORRO GONZÁLEZ DÍAZ

"DISTRIBUIDORA ESPARTACO, S.A. DE C.V."

(NO SE PRESENTO)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, REALIZADO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2024.